MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 105° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, este 24 de septiembre de 2026, se conmemora el 49° Aniversario de la Creación Política de la provincia de Chanchamayo y el Centésimo Quincuagésimo Séptimo Aniversario de fundación de la ciudad de La Merced, ubicada en el corazón del departamento de Junín. Esta importante jurisdicción fue oficialmente constituida mediante la Ley N.º 9963, promulgada el 24 de septiembre de 1977, durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez. La norma estableció como capital provincial a la ciudad de La Merced e integró a los distritos de Vitoc, San Luis de Shuaro, Perené, San Ramón y Pichanaki.

Que, más allá de su relevancia legal y administrativa, esta fecha representa un hito de profundo valor histórico, social y cultural para los ciudadanos de Chanchamayo, para la región Junín y para el país entero. Es una oportunidad especial para reflexionar sobre el camino recorrido, reconocer los logros alcanzados, y renovar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la identidad cultural y el bienestar de nuestra tierra. Chanchamayo constituye una provincia de especial importancia para la región Junín, no solo por su riqueza natural y biodiversidad, sino también por la pujanza, identidad y espíritu emprendedor de sus ciudadanos, quienes contribuyen permanentemente al desarrollo económico, social y cultural de nuestra región.

Que, la provincia de Chanchamayo es una de las nueve que conforman el departamento de Junín, en el corazón del Perú central. Limita al norte con el departamento de Pasco, al este con la provincia de Satipo, al sur con la provincia de Jauja y al oeste con la provincia de Tarma. Su capital es la ciudad de La Merced, mientras que su localidad más poblada es Pichanaqui. Ubicada a 751 metros sobre el nivel del mar y con una extensión de 4,725.48 km², Chanchamayo se presenta como una joya natural de Junín y una de las principales puertas de ingreso a la Amazonía peruana.

Que, es una tierra privilegiada por su diversidad geográfica, su clima generoso y su exuberante vegetación, así como los paisajes imponentes, ríos cristalinos y majestuosas cataratas la convierten en un destino turístico de primer nivel, y en motivo de orgullo para quienes la habitan. Chanchamayo no solo destaca por su riqueza natural, sino también por la calidez de su gente, su cultura viva y su incansable espíritu de progreso.

Que, corresponde reconocer el esfuerzo de sus autoridades, agricultores, productores, emprendedores, trabajadores, comunidades nativas, organizaciones sociales y de toda la ciudadanía de Chanchamayo, quienes con dedicación y compromiso contribuyen al crecimiento y desarrollo de esta importante provincia de la Selva Central.

Que, esta fecha, cargada de profundo significado para la provincia de Chanchamayo, en el departamento de Junín, representa una valiosa oportunidad para que el Senado de la República rinda homenaje y exprese un saludo respetuoso y afectuoso a esta tierra

noble, trabajadora y llena de vida. Chanchamayo se distingue no solo por su riqueza histórica, cultural y ancestral, sino también por el espíritu emprendedor de su gente. Mujeres y hombres que, con esfuerzo diario y vocación de progreso, contribuyen activamente al desarrollo de su provincia, de la región y del país entero.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más sincero y respetuoso saludo al conmemorarse el 49° Aniversario de Creación Política de la provincia de Chanchamayo y el Centésimo Quincuagésimo Séptimo Aniversario de la Fundación de la ciudad de La Merced, situada en el corazón del departamento de Junín. Esta fecha trascendental no solo evoca la historia y el legado de una tierra que ha sabido mantener viva su identidad y tradiciones, sino que también nos invita a reconocer el esfuerzo y la perseverancia de su gente, cuya labor diaria impulsa el desarrollo de la región y del país.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Hermenegildo Navarro Castro, alcalde provincial de Chanchamayo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermosa provincia.

Lima, septiembre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Senador de la República

DJJH/mngzs